



BOLETIN OFICIAL DE CANARIAS

Año VIII

Lunes, 12 de Noviembre de 1990

Número 141

Sumario

I. DISPOSICIONES GENERALES

Consejería de la Presidencia

Decreto 203/1990, de 18 de octubre, por el que se modifica la relación de puestos de trabajo de Presidencia del Gobierno.

Página 4372

Consejería de Hacienda

Decreto 217/1990, de 18 de octubre, por el que se amplía el anexo del Decreto 56/1990, de 20 de marzo, que desarrolló lo previsto en el artículo 12.2 de la Ley 14/1989, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1990, y delegó en los miembros del Gobierno la concesión de determinadas subvenciones.

Página 4375

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

Presidencia del Gobierno

Decreto 280/1990, de 9 de noviembre, del Presidente, por el que se declara la sustitución del Presidente del Gobierno por el Vicepresidente, durante su ausencia de Canarias.

Página 4376

Consejería de la Presidencia

Orden de 6 de noviembre de 1990, por la que se nombran Registradores.

Página 4376

Oposiciones y concursos

Consejería de la Presidencia

Orden de 5 de noviembre de 1990, por la que se designan miembros de la Comisión de Evaluación del concurso de méritos convocado por Orden de 9 de julio de 1990, para la provisión de puestos de trabajo adscritos a las distintas Escalas de los Cuerpos Superior de Administradores y de Gestión, así como a dichos Cuerpos o Escalas y a otros simultáneamente, vacantes en la Administración de esta Comunidad Autónoma.

Página 4377



Boletín Oficial de Canarias

Depósito Legal TF-37/1983
Edita/Servicio de Publicaciones
Secretaría General Técnica/
Consejería de la Presidencia

Edificio Administrativo de Usos
Múltiples, planta 0
Avda. de Anaga, 35, (922) 28.12.58
38001 Santa Cruz de Tenerife

Edificio Administrativo de Usos
Múltiples, planta 0
C/ Arrieta, s/n, (928) 37.14.11
35003 Las Palmas de Gran Canaria

Precio suscripción:
Periodo anual: 5.000 ptas.
Semestre: 3.000 ptas.
Trimestre: 1.750 ptas.
Precio ejemplar: 50 ptas.

Resolución de 7 de noviembre de 1990, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se modifica la de 5 de septiembre de 1990, en cuanto a la fecha de celebración de la primera parte del ejercicio de la oposición correspondiente a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Titulados Sanitarios, especialidad Veterinarios de Agricultura.

Página 4377

III. OTRAS RESOLUCIONES

Consejería de Economía y Comercio

Orden de 25 de octubre de 1990, por la que se aprueban las tarifas de agua de abastecimiento a poblaciones, presentadas por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.

Página 4378

Orden de 25 de octubre de 1990, por la que se aprueban las tarifas de agua de abastecimiento a poblaciones, presentadas por el Ayuntamiento de Tacoronte.

Página 4379

Orden de 25 de octubre de 1990, por la que se aprueban las tarifas de agua de abastecimiento a poblaciones, presentadas por el Ayuntamiento de Tazacorte.

Página 4379

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Corrección de errores de la Resolución de 1 de octubre de 1990, de la Dirección General de Universidades e Investigación, que concedió Bolsas de Viaje para la asistencia a Congresos y Reuniones Científicas.

Página 4380

Corrección de errores de la Resolución de 10 de octubre de 1990, de la Dirección General de Universidades e Investigación, que adjudicó becas destinadas a la formación de personal investigador de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Página 4380

Corrección de errores de la Resolución de 10 de octubre de 1990, de la Dirección General de Universidades e Investigación, que adjudicó becas destinadas a la realización de trabajos de investigación científica y técnica, previstas en el Convenio de Colaboración entre el Gobierno de Canarias y la Caja Insular de Ahorros de Canarias.

Página 4381

VI. ANUNCIOS

Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Resolución de 9 de noviembre de 1990, de la Dirección General de Planificación, Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se convoca subasta para contratar la ejecución de diversas obras.

Página 4381

Anuncio de 6 de noviembre de 1990, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación del concurso público, procedimiento abierto, para el suministro, entrega e instalación de material de comedores y residencias para centros escolares públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Página 4382

Consejería de Hacienda

Resolución de 5 de noviembre de 1990, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del concurso para la realización del análisis funcional de los sistemas informáticos de Contabilidad Pública y de Gestión de Patrimonio de esta Consejería.

Página 4384

Resolución de 8 de noviembre de 1990, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca concurso público, procedimiento abierto, para la contratación de la redacción del proyecto de instalaciones del Edificio de Servicios Múltiples II de Las Palmas de Gran Canaria, y posterior dirección de obra.

Página 4384

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas

Anuncio de 5 de noviembre de 1990, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras "Ampliación de la estación depuradora de aguas residuales de Telde y emisario submarino de Hoya del Pozuelo, término municipal de Telde" (Gran Canaria). Página 4384

Consejería de Política Territorial

Orden de 8 de noviembre de 1990, por la que se convoca concurso público para la adquisición de tres retrocargadoras sobre ruedas, con destino a la Dirección General de Medio Ambiente y Conservación de la Naturaleza. Página 4385

Consejería de Sanidad, Trabajo y Servicios Sociales

Resolución de 7 de noviembre de 1990, de la Viceconsejería de Trabajo y Areas Infradotadas, por la que se hace pública la contratación, por el sistema de concurso, del suministro para el equipamiento de la Sección de Patología Laboral de la Dirección Territorial de Trabajo de Las Palmas. Página 4386

Resolución de 9 de noviembre de 1990, de la Viceconsejería de Trabajo y Areas Infradotadas, por la que se hace pública la contratación, por el sistema de concurso, del suministro de aparataje para el equipamiento de la Sección de Análisis y Prevención de Riesgos de la Dirección Territorial de Trabajo de Las Palmas. Página 4386

Universidad de La Laguna

Resolución de 25 de octubre de 1990, por la que se convoca concurso público para la adjudicación del contrato de suministro, entrega e instalación de equipo y material científico, con destino al Hospital Universitario de Canarias. Página 4387

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

Resolución de 16 de octubre de 1990, por la que se convoca concurso público para la adjudicación del contrato de suministro, entrega e instalación de equipos de reprografía, con destino al Edificio Departamental de Ingenierías. Página 4388

*Otros anuncios***Consejería de Política Territorial**

Anuncio de 26 de octubre de 1990, de la Dirección General de Urbanismo, de información pública, relativo a autorización para la construcción de una estación de servicio, promovida por D. Oscar del Castillo Díaz, en el sitio conocido por Presas del Castillo, Valle Guerra, término municipal de La Laguna (Tenerife). Página 4389

Anuncio de 7 de noviembre de 1990, de la Dirección General de Urbanismo, de información pública, relativo a autorización para la construcción de un edificio para central telefónica, promovida por Telefónica, en San Isidro, término municipal de Granadilla (Tenerife). Página 4389

Anuncio de 7 de noviembre de 1990, de la Dirección General de Urbanismo, de información pública, relativo a autorización para la construcción de una central telefónica, promovida por Telefónica, en el término municipal de Breña Baja (La Palma). Página 4389

Anuncio de 7 de noviembre de 1990, de la Dirección General de Urbanismo, de información pública, relativo a autorización para la construcción de una vivienda unifamiliar, promovida por Dña. Ana Isabel Gómez Sosa, en Tajuya, término municipal de El Paso (La Palma). Página 4389

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Edicto de 30 de octubre de 1990, relativo a expediente de expropiación forzosa de los terrenos afectados por la prolongación del Paseo de Las Canteras hacia El Rincón. Página 4390

I. DISPOSICIONES GENERALES

Consejería de la Presidencia

1365 DECRETO 203/1990, de 18 de octubre, por el que se modifica la relación de puestos de trabajo de Presidencia del Gobierno.

Examinado el expediente tramitado por la Presidencia del Gobierno para la modificación de su relación de puestos de trabajo.

Considerando justificada la modificación de la misma por la necesidad de adaptar la relación de puestos de trabajo de la Presidencia del Gobierno a las exigencias actuales de dicho Departamento.

Vistos los artículos 5, 6, 15 y 16 de la Ley 2/1987, de 30 de marzo, de la Función Pública Canaria, el artículo 56 del Decreto 462/1985, de 14 de noviembre, y demás normativa de vigente aplicación.

En su virtud, a propuesta del Consejero de la Presidencia y previa deliberación del Gobierno en sesión celebrada el día 18 de octubre de 1990,

DISPONGO:

1.- Modificar la relación de puestos de trabajo de la Presidencia del Gobierno en los términos del anexo.

2.- El presente Decreto surtirá efectos económicos desde el 1 de enero de 1990.

Dado en Santa Cruz de Tenerife, a 18 de octubre de 1990.

EL PRESIDENTE
DEL GOBIERNO,
Lorenzo Olarte Cullen.

EL CONSEJERO DE
LA PRESIDENCIA,
Vicente Alvarez Pedreira.

ANEXO

| CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--------------------------------------|--|---------------------|-------------|-------|--------------------|------------------------------|-------------|----------|--------|------------------|--------------------|----------|----------------------|--------------------------|---|-----|
| UNIDAD: APOYO AL SECRETARIO GENERAL | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 06.02.112B | | | | | | | | | | | | | | | | |
| NUMERO DEL PUESTO | DENOMINACION, CARACTERISTICAS Y FUNCIONES ESENCIALES DEL PUESTO DE TRABAJO | N G I R V U E P L O | COMPLEMENTO | | C V I i a n s c. e | REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO | | | | N P R E T E O R. | F P R O R M A I S. | J O R N. | L I D E R A R L I T. | | | |
| | | | ESPECIFICO | | | Adm. proc. | ADSCRIPCION | | | | | | | TITULACION Y EXPERIENCIA | | |
| | | | Puntos | Tipo | | | Gr. | Co. Esc. | Espec. | | | | | | | |
| 06.02.01.001 | SECRET. DIRECCION. Apoyo material Secretario General | | 18 | 26.00 | IMC | FC | CAC | D | A | | | | Secretaria Direc. | LD | E | 760 |

343

| CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|---------------------|-------------|-------|--------------------|------------------------------|-------------|----------|--------|------------------|--------------------|----------|--|--------------------------|---|-----|
| UNIDAD: SERVICIO DE ASUNTOS GENERALES Y RELACIONES CON EL PARLAMENTO | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 06.02.112B | | | | | | | | | | | | | | | | |
| NUMERO DEL PUESTO | DENOMINACION, CARACTERISTICAS Y FUNCIONES ESENCIALES DEL PUESTO DE TRABAJO | N G I R V U E P L O | COMPLEMENTO | | C V I i a n s c. e | REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO | | | | N P R E T E O R. | F P R O R M A I S. | J O R N. | L I D E R A R L I T. | | | |
| | | | ESPECIFICO | | | Adm. proc. | ADSCRIPCION | | | | | | | TITULACION Y EXPERIENCIA | | |
| | | | Puntos | Tipo | | | Gr. | Co. Esc. | Espec. | | | | | | | |
| 06.02.02.001 | J/SRY Gest. Adva. e Informe y seguim. legislativo As. Parl. | | 2B | 75.00 | IMC | FC | CAC | A | AG | | | | Licenc. Derecho y Ja. As.Parl. y G.A. | LD | E | 760 |
| 06.02.02.002 | J/MDO REGISTRO E INF. Gestión de los registros, archivo e información. | | 18 | 26.00 | IMC | FC | CAC | D | A | | | | Registro y Archivo | CM | E | 760 |
| 06.02.02.003 | J/MDO TRAM. PARLAM. Ordenación y seguimiento expedientes parlamentarios. | | 18 | 26.00 | IMC | FC | CAC | D | A | | | | 1a. traam. as. parl. | CM | E | 760 |
| 06.02.02.004 | AUXILIAR. Documentación parlamentaria y las propias de su Cuerpo. | | 14 | 18.00 | | FC | CAC | D | A | | | | | CM | E | 760 |
| 06.02.02.005 | AUXILIAR. Las propias de su Cuerpo. | | 14 | 18.00 | | FC | CAC | D | A | | | | | CM | E | 760 |
| 06.02.02.006 | AUXILIAR. Las propias de su Cuerpo. | | 12 | 18.00 | | FC | CAC | D | A | | | | | CM | E | 760 |
| 06.02.02.007 | J/SEC REG. INTERIOR. Personal, Contratación y Patrimonio. | | 24 | 65.00 | IMC | FC | CAC | A | AG | | | | Lic. Derecho: Pers. Contrat. y Patrim. | CM | E | 760 |
| 06.02.02.008 | AUXILIAR CONTRATAC. Tramit. exp. contratación y patrimonio. | | 16 | 24.00 | IMC | FC | CAC | D | A | | | | Contrat. y Patrim. | CM | E | 760 |
| 06.02.02.009 | AUXILIAR. Las propias de su Cuerpo | | 12 | 18.00 | | FC | CAC | D | A | | | | | CM | E | 760 |
| 06.02.02.010 | J/MDO NOMINAS. Elaboración nóminas y asuntos relativos a Seg. Social. | | 18 | 76.00 | IMC | FC | CAC | D | A | | | | Gestión nóminas | CM | E | 760 |
| 06.02.02.011 | J/MDO PERSONAL. Gestión personal. | | 18 | 26.00 | IMC | FC | CAC | D | A | | | | Gestión personal | CM | E | 760 |
| 06.02.02.012 | AUXILIAR. Las propias de su Cuerpo | | 14 | 18.00 | | FC | CAC | D | A | | | | | CM | E | 760 |
| 06.02.02.013 | SUBALTERN. Las propias de su Cuerpo en relación al Servicio | | 18 | 7.00 | | FC | CAC | E | S | | | | | CM | E | 760 |
| 06.02.02.014 | ORDENANZA MAYOR. Coord. Subalt. Conduct. y Subalt. adscritos sede y las propias del Cuerpo así como cuidado equipos técnicos | | 14 | 21.00 | IMC | FC | CAC | E | S | | | | 2 años antigüedad | LD | E | 760 |
| 06.02.02.015 | SUBALTERN. CONDUCTOR. Conducción alta representación y las propias del Cuerpo | | 14 | 20.00 | IMC | FC | CAC | E | S | | | | 2 años antigüedad | LD | E | 760 |
| 06.02.02.016 | SUBALTERN. CONDUCTOR. Conducción alta representación y las propias del Cuerpo | | 14 | 20.00 | IMC | FC | CAC | E | S | | | | 2 años antigüedad | LD | E | 760 |
| 06.02.02.017 | SUBALTERN. CONDUCTOR. Conducción vehículos oficiales y las propias del Cuerpo | | 18 | 15.00 | IMC | FC | CAC | E | S | | | | 2 años antigüedad | CM | E | 760 |
| 06.02.02.018 | SUBALTERN. CONDUCTOR. Conducción vehículos oficiales y las propias del Cuerpo | | 18 | 15.00 | IMC | FC | CAC | E | S | | | | 1 año antigüedad | CM | E | 760 |
| 06.02.02.019 | SUBALTERN. Las propias de su Cuerpo. | | 18 | 18.00 | | FC | CAC | E | S | | | | | CM | E | 760 |
| 06.02.02.020 | SUBALTERN. Las propias de su Cuerpo. | | 18 | 18.00 | | FC | CAC | E | S | | | | | CM | E | 760 |
| 06.02.02.021 | SUBALTERN. Las propias de su Cuerpo. | | 18 | 18.00 | | FC | CAC | E | S | | | | | CM | E | 760 |
| 06.02.02.022 | TELEFONISTA. Y | | | | | | PL | | | | | | Telefonista | CM | | 760 |
| 06.02.02.023 | TELEFONISTA. Y | | | | | | PL | | | | | | Telefonista | CM | | 760 |

| CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL UNIDAD: OFICINA PRESUPUESTARIA PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 06.02.112B | | | | | | | | | | | | | |
|---|--|---|------------------------|-------|--------------------|------------------------------|-------------|-----------|--------------------------|--|------------------------|--------------------|------------------------|
| NUMERO DEL PUESTO | DENOMINACION, CARACTERISTICAS Y FUNCIONES ESENCIALES DEL PUESTO DE TRABAJO | M G I R V U E P L O | COMPLEMENTO ESPECIFICO | | C V I i a n s c. e | REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO | | | | N P E R I F T E O R. | F P O R O R N V A I S. | J O R C R A L I T. | L T O E C R A R L I T. |
| | | | Puntos | Tipo | | Adm. proc. | ADSCRIPCION | | TITULACION Y EXPERIENCIA | | | | |
| | | | | | | | Gr. | Epo. Esc. | | | | | |
| 06.02.03.001 | J/SRV | Gestión presup., elaborac., seguim. y ejecuc. Presup. | 28 | 75.00 | INC | FC | CAC | A | AG | Best. Presup., Lic. Emp., Der. o Econ. | LD | E | 768 |
| 06.02.03.002 | J/NDO HABIL. PRESID. | Gastos a justificar y las propias de su Cuerpo. | 18 | 26.00 | INC | FC | CAC | D | A | Habilitación | CH | E | 768 |
| 06.02.03.003 | J/NDO HABIL. VICEPR. | Gtos. justificar Vicepresid. y propias Cuerpo. | 18 | 26.00 | INC | FC | CAC | D | A | Habilitación | CH | E | 343 |
| 06.02.03.004 | J/NDO CONTABILIDAD. | Formaliz. contab. y propias Cuerpo en relac. contab. | 18 | 26.00 | INC | FC | CAC | D | A | Traslt. exped. de Contabil. Publica | CH | E | 768 |
| 06.02.03.005 | AUXILIAR. | Seguimiento y control de los expedientes de gastos. | 16 | 24.00 | INC | FC | CAC | D | A | Gestión gastos | CH | E | 768 |

| CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL UNIDAD: SERVICIO DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 06.02.112B | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|---|------------------------|-------|--------------------|------------------------------|-------------|-----------|--------------------------|--|------------------------|--------------------|------------------------|
| NUMERO DEL PUESTO | DENOMINACION, CARACTERISTICAS Y FUNCIONES ESENCIALES DEL PUESTO DE TRABAJO | M G I R V U E P L O | COMPLEMENTO ESPECIFICO | | C V I i a n s c. e | REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO | | | | N P E R I F T E O R. | F P O R O R N V A I S. | J O R C R A L I T. | L T O E C R A R L I T. |
| | | | Puntos | Tipo | | Adm. proc. | ADSCRIPCION | | TITULACION Y EXPERIENCIA | | | | |
| | | | | | | | Gr. | Epo. Esc. | | | | | |
| 06.02.04.001 | J/SRV | Gestión Personal, Contratación y Patrimonio | 28 | 75.00 | INC | FC | CAC | A | AG | Lic. Derecho; Pers. Contrat. y Patrio. | LD | E | 343 |
| 06.02.04.002 | AUXILIAR. | Las propias de su Cuerpo | 14 | 18.00 | | FC | CAC | D | A | | CH | E | 343 |
| 06.02.04.003 | J/NDO ASUNTOS GUALES. | Coordinación general unidades administrativas. | 18 | 26.00 | INC | FC | CAC | D | A | Gestión Administr. | CH | E | 343 |
| 06.02.04.004 | J/NDO REGISTRO E INF. | Gestión de los Registros, Archivo e Información Gual. | 18 | 26.00 | INC | FC | CAC | D | A | Registro y Archivo | CH | E | 343 |
| 06.02.04.005 | J/NDO REGIS. INTERIOR | Personal, contratación y patrimonio. | 18 | 26.00 | INC | FC | CAC | D | A | Gestión Personal | CH | E | 343 |
| 06.02.04.006 | AUXILIAR. | Las propias de su Cuerpo. | 14 | 18.00 | | FC | CAC | D | A | | CH | E | 343 |
| 06.02.04.007 | AUXILIAR. | Las propias de su Cuerpo. | 14 | 18.00 | | FC | CAC | D | A | | CH | E | 343 |
| 06.02.04.008 | SUBALTERNO. | Las propias de su Cuerpo en relación al Servicio. | 18 | 18.00 | | FC | CAC | E | S | | LD | E | 343 |
| 06.02.04.009 | ORDENANZA MAYOR. | Coord. Subalt. Conduct. y Subalt. adscritos sede y las propias del Cuerpo así como cuidado mausos técnicos. | 14 | 21.00 | INC | FC | CAC | E | S | 2 años antigüedad | LD | E | 343 |
| 06.02.04.010 | SUBALTERNO CONDUCTOR. | Conducción alta representación y las propias Cuerpo | 14 | 20.00 | INC | FC | CAC | E | S | 2 años antigüedad | LD | E | 343 |
| 06.02.04.011 | SUBALTERNO CONDUCTOR. | Conducción alta representación y las propias Cuerpo | 14 | 20.00 | INC | FC | CAC | E | S | 2 años antigüedad | LD | E | 343 |
| 06.02.04.012 | SUBALTERNO CONDUCTOR. | Conduc. vehículos oficiales y las propias de su Cuerpo | 10 | 15.00 | INC | FC | CAC | E | S | 1 año antigüedad | CH | E | 343 |
| 06.02.04.013 | SUBALTERNO. | Las propias de su Cuerpo | 10 | 18.00 | | FC | CAC | E | S | | CH | E | 343 |
| 06.02.04.014 | SUBALTERNO. | Las propias de su Cuerpo | 10 | 18.00 | | FC | CAC | E | S | | CH | E | 343 |
| 06.02.04.015 | SUBALTERNO. | Las propias de su Cuerpo | 10 | 18.00 | | FC | CAC | E | S | | CH | E | 343 |
| 06.02.04.016 | SUBALTERNO. | Las propias de su Cuerpo | 10 | 18.00 | | FC | CAC | E | S | | CH | E | 343 |
| 06.02.04.017 | OPERADOR DE CONSOLA | | | | | | PL | | | | CH | E | 343 |

| CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL UNIDAD: SERVICIO DE ESTUDIOS PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 06.02.112B | | | | | | | | | | | | | |
|---|--|---|------------------------|-------|--------------------|------------------------------|-------------|-----------|--------------------------|---|------------------------|--------------------|------------------------|
| NUMERO DEL PUESTO | DENOMINACION, CARACTERISTICAS Y FUNCIONES ESENCIALES DEL PUESTO DE TRABAJO | M G I R V U E P L O | COMPLEMENTO ESPECIFICO | | C V I i a n s c. e | REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO | | | | N P E R I F T E O R. | F P O R O R N V A I S. | J O R C R A L I T. | L T O E C R A R L I T. |
| | | | Puntos | Tipo | | Adm. proc. | ADSCRIPCION | | TITULACION Y EXPERIENCIA | | | | |
| | | | | | | | Gr. | Epo. Esc. | | | | | |
| 06.02.05.001 | J/SRV | Realiz. estudios, informes y proyectos Dispos. GUALES. Gestión fondos documentales, Archivo y Biblioteca. | 28 | 75.00 | INC | FC | CAC | A | AG | Licenc. Derecho y 3a. Lab. Disp. Guales | LD | E | 768 |
| 06.02.05.002 | AUXILIAR. | Las propias del Cuerpo. | 14 | 18.00 | | FC | CAC | D | A | | CH | E | 768 |
| 06.02.05.003 | J/SEC INFORMES. | Elaboración Disposiciones Generales. | 24 | 68.00 | INC | FC | CAC/AL | A | AG | Licenc. Derecho y Elab. Disp. Guales. | CH | E | 768 |
| 06.02.05.004 | AUXILIAR | Las propias del Cuerpo. | 14 | 18.00 | | FC | CAC | D | A | | CH | E | 768 |
| 06.02.05.005 | J/SEC ARCHIVO | Archivo y análisis documental | 24 | 65.00 | INC | FC | CAC/AL | A | AG | 2a. Archivo y Bibl. | CH | E | 768 |
| 06.02.05.006 | J/SEC DOCUMENTACION | documentación, catalogación material documental | 22 | 37.00 | INC | FC | CAC | C | AG | Clas. y Catal. doc. | CH | E | 768 |
| 06.02.05.007 | J/NDO DOCUMENTACION | documentación, Formación expedientes documental | 18 | 26.00 | INC | FC | CAC | D | A | Clas. y Catal. doc. | CH | E | 768 |
| 06.02.05.008 | AUXILIAR | Necanización documental y las propias de su Cuerpo | 16 | 24.00 | INC | FC | CAC | D | A | Necaniz. documental | CH | E | 768 |
| 06.02.05.009 | AUXILIAR | Las propias de su Cuerpo. | 12 | 18.00 | | FC | CAC | D | A | | CH | E | 768 |
| 06.02.05.010 | SUBALTERNO | Las propias de su Cuerpo. | 18 | 7.00 | | FC | CAC | E | S | | CH | E | 768 |
| 06.02.05.011 | DOCUMENTALISTA | Las propias del Cuerpo en relación al servicio | 11 | | | | PL | | | Clasif. y Sist. doc | CH | E | 768 |

| CENTRO DIRECTIVO: GABINETE UNIDAD: OFICINA DEL PRESIDENTE PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 06.03.542A | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|--|---|---------------------|--------------------------|------|--------------------|------------------------------|-------------|-----------|--------|--------------------------|-----|------------------------|-----------------------|-------------------|------------------------|
| NUMERO DEL PUESTO | DENOMINACION, CARACTERISTICAS Y FUNCIONES ESENCIALES DEL PUESTO DE TRABAJO | | N G I R V U E P L O | COMPLEMENTO ESPECIFICADO | | C V I i a n s c. e | REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO | | | | | | N P E R E I F T E O R. | F P O R O R M. A I S. | J O R R M. L I T. | L T O E C R A R L I T. |
| | | | | Puntos | Tipo | | Adm. proc. | ADSCRIPCION | | | TITULACION Y EXPERIENCIA | | | | | |
| | | | | | | | | Gr. | Cpo. Esc. | Espec. | | | | | | |
| 06.03.01.001 | JEFE SECRET. PART. | Asistencia inmediata al Presidente del Gobierno. | --- | --- | --- | PE | --- | --- | --- | --- | --- | --- | LN | --- | --- | --- |
| 06.03.01.002 | SECRET. DIRECCION. | Coordinación Secretaría Dirección y Gabinete | --- | --- | --- | PE | --- | --- | --- | --- | --- | --- | LN | --- | --- | --- |
| 06.03.01.003 | SECRET. DIRECCION. | Apoyo material al Jefe de la Secretaría. | --- | --- | --- | PE | --- | --- | --- | --- | --- | --- | LN | --- | --- | --- |
| 06.03.01.004 | SECRET. DIRECCION. | Apoyo material al Jefe de la Secretaría. | --- | --- | --- | PE | --- | --- | --- | --- | --- | --- | LN | --- | --- | --- |
| 06.03.01.005 | SECRET. DIRECCION. | Apoyo material al Jefe de la Secretaría. | --- | --- | --- | PE | --- | --- | --- | --- | --- | --- | LN | --- | --- | --- |
| 06.03.01.006 | AYUDANTE GABINETE | Apoyo al Jefe de Secretaría Particular | --- | --- | --- | PE | --- | --- | --- | --- | --- | --- | LN | --- | --- | 343 |
| 06.03.01.007 | AYUDANTE GABINETE | Apoyo al Jefe de Secretaría Particular | --- | --- | --- | PE | --- | --- | --- | --- | --- | --- | LN | --- | --- | --- |
| 06.03.01.008 | ASESOR. | Asesoramiento al Presidente | --- | --- | --- | PE | --- | --- | --- | --- | --- | --- | LN | --- | --- | --- |
| 06.03.01.009 | ASESOR. | Asesoramiento al Presidente | --- | --- | --- | PE | --- | --- | --- | --- | --- | --- | LN | --- | --- | 6 |
| 06.03.01.010 | ASESOR. | Asesoramiento al Presidente | --- | --- | --- | PE | --- | --- | --- | --- | --- | --- | LN | --- | --- | --- |
| 06.03.01.011 | ASESOR. | Asesoramiento al Presidente | --- | --- | --- | PE | --- | --- | --- | --- | --- | --- | LN | --- | --- | --- |
| 06.03.01.012 | JEFE PROTOCOLO. | Coordinación del Área de protocolo | --- | --- | --- | PE | --- | --- | --- | --- | --- | --- | LN | --- | --- | 768 |
| 06.03.01.013 | JYMO GABINETE L/P | Asistencia administrativa al Gabinete y protocolo | 18 | 26.19 | INC | FC | CAC | D | A | --- | Gabinete Protocolo | --- | CH | E | E | --- |
| 06.03.01.014 | JYMO GABINETE TFE. | Asistencia administrativa al Gabinete y protocolo | 18 | 26.90 | INC | FC | CAC | D | A | --- | Protocolo | --- | CH | E | E | --- |
| 06.03.01.015 | AUXILIAR. | Las propias de su Cuerpo | 12 | 18.00 | --- | FC | CAC | D | A | --- | --- | --- | CH | --- | --- | --- |
| 06.03.01.016 | ASISTENCIA VIVIENDA OFICIAL PRESIDENTE | --- | --- | --- | --- | PE | --- | --- | --- | --- | --- | --- | LN | --- | --- | --- |
| 06.03.01.017 | ASISTENCIA VIVIENDA OFICIAL PRESIDENTE | --- | --- | --- | --- | PE | --- | --- | --- | --- | --- | --- | LN | --- | --- | --- |
| 06.03.01.018 | ASISTENCIA VIVIENDA OFICIAL PRESIDENTE | --- | --- | --- | --- | PE | --- | --- | --- | --- | --- | --- | LN | --- | --- | --- |

| CENTRO DIRECTIVO: GABINETE UNIDAD: OFICINA DEL VICEPRESIDENTE PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 06.03.112C | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|--|-----------------------------------|---------------------|--------------------------|------|--------------------|------------------------------|-------------|-----------|--------|--------------------------|-----|------------------------|-----------------------|-------------------|------------------------|
| NUMERO DEL PUESTO | DENOMINACION, CARACTERISTICAS Y FUNCIONES ESENCIALES DEL PUESTO DE TRABAJO | | N G I R V U E P L O | COMPLEMENTO ESPECIFICADO | | C V I i a n s c. e | REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO | | | | | | N P E R E I F T E O R. | F P O R O R M. A I S. | J O R R M. L I T. | L T O E C R A R L I T. |
| | | | | Puntos | Tipo | | Adm. proc. | ADSCRIPCION | | | TITULACION Y EXPERIENCIA | | | | | |
| | | | | | | | | Gr. | Cpo. Esc. | Espec. | | | | | | |
| 06.03.02.001 | SECRET. DIRECCION. | Apoyo material al Vicepresidente | --- | --- | --- | PE | --- | --- | --- | --- | --- | --- | LN | --- | --- | --- |
| 06.03.02.002 | SECRET. DIRECCION. | Apoyo material al Vicepresidente | --- | --- | --- | PE | --- | --- | --- | --- | --- | --- | LN | --- | --- | 343 |
| 06.03.02.003 | SECRET. DIRECCION. | Apoyo material al Vicepresidente | --- | --- | --- | PE | --- | --- | --- | --- | --- | --- | LN | --- | --- | --- |
| 06.03.02.004 | ASESOR. | Asesoramiento al Vicepresidente | --- | --- | --- | PE | --- | --- | --- | --- | --- | --- | LN | --- | --- | 6 |
| 06.03.02.005 | ASESOR. | Asesoramiento al Vicepresidente | --- | --- | --- | PE | --- | --- | --- | --- | --- | --- | LN | --- | --- | --- |
| 06.03.02.006 | ASESOR. | Asesoramiento al Vicepresidente | --- | --- | --- | PE | --- | --- | --- | --- | --- | --- | LN | --- | --- | 768 |
| 06.03.02.007 | AYUDANTE GABINETE | Apoyo Jefe Oficina Vicepresidente | --- | --- | --- | PE | --- | --- | --- | --- | --- | --- | LN | --- | --- | --- |

| CENTRO DIRECTIVO: DIRECCION GENERAL DE RELACIONES INFORMATIVAS UNIDAD: APOYO AL DIRECTOR GENERAL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 06.04.126A | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|-------------------------------------|---------------------|--------------------------|------|--------------------|------------------------------|-------------|-----------|--------|--------------------------|-----|------------------------|-----------------------|-------------------|------------------------|
| NUMERO DEL PUESTO | DENOMINACION, CARACTERISTICAS Y FUNCIONES ESENCIALES DEL PUESTO DE TRABAJO | | N G I R V U E P L O | COMPLEMENTO ESPECIFICADO | | C V I i a n s c. e | REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO | | | | | | N P E R E I F T E O R. | F P O R O R M. A I S. | J O R R M. L I T. | L T O E C R A R L I T. |
| | | | | Puntos | Tipo | | Adm. proc. | ADSCRIPCION | | | TITULACION Y EXPERIENCIA | | | | | |
| | | | | | | | | Gr. | Cpo. Esc. | Espec. | | | | | | |
| 06.04.01.001 | SECRET. DIRECCION. | Apoyo material al Director General. | 18 | 26.00 | INC | FC | CAC | D | A | --- | Secretaria Direcc. | --- | LB | E | --- | 768 |

| CENTRO DIRECTIVO: DIRECCION GENERAL DE RELACIONES INFORMATIVAS | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|---------------------|--------------|-------|--------------------|------------------------------|-------------|-----|-----------|--------------------------|--|----------------------|-------------------|--------------------|------|-----|
| UNIDAD: OFICINA DE PRENSA LAS PALMAS | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 06.04.126A | | | | | | | | | | | | | | | | |
| NUMERO DEL PUESTO | DENOMINACION, CARACTERISTICAS Y FUNCIONES ESENCIALES DEL PUESTO DE TRABAJO | N G I R V U E P L O | COMPLEMENTO | | C V I i a n s c. e | REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO | | | | | | N P E R I F T E O R. | F P O R O R N. S. | J O R N. L. I T. | | |
| | | | ESPECIFICADO | | | Adm. | ADSCRIPCION | | | TITULACION Y EXPERIENCIA | | | | | | |
| | | | Puntos | Tipo | | | proc. | Gr. | Epo. Esc. | Espec. | | | | | | |
| 06.04.02.001 | PERIODISTA (Jefe Oficina de Prensa) | | I | | PL | | | | | | | | | CR | 343 | |
| 06.04.02.002 | PERIODISTA | | II | | PL | | | | | | | | | CR | 343 | |
| 06.04.02.003 | PERIODISTA | | II | | PL | | | | | | | | | CR | 343 | |
| 06.04.02.004 | REPORTERO GRAFICO | | III | | PL | | | | | | | | | CR | 343 | |
| 06.04.02.005 | J/ND0 PRENSA Coord. adva. oficina prensa, archivo y documentación | | 18 | 26.00 | IMC | FC | CAC | D | A | | | | | Gestión Administr. | CR E | 343 |

| CENTRO DIRECTIVO: DIRECCION GENERAL DE RELACIONES INFORMATIVAS | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|---------------------|--------------|-------|--------------------|------------------------------|-------------|-----|-----------|--------------------------|--|----------------------|-------------------|--------------------|------|-----|
| UNIDAD: OFICINA DE PRENSA DE TENERIFE | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 06.04.126A | | | | | | | | | | | | | | | | |
| NUMERO DEL PUESTO | DENOMINACION, CARACTERISTICAS Y FUNCIONES ESENCIALES DEL PUESTO DE TRABAJO | N G I R V U E P L O | COMPLEMENTO | | C V I i a n s c. e | REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO | | | | | | N P E R I F T E O R. | F P O R O R N. S. | J O R N. L. I T. | | |
| | | | ESPECIFICADO | | | Adm. | ADSCRIPCION | | | TITULACION Y EXPERIENCIA | | | | | | |
| | | | Puntos | Tipo | | | proc. | Gr. | Epo. Esc. | Espec. | | | | | | |
| 06.04.03.001 | PERIODISTA (Jefe Oficina de Prensa) | | I | | PL | | | | | | | | | CR | 760 | |
| 06.04.03.002 | PERIODISTA | | II | | PL | | | | | | | | | CR | 760 | |
| 06.04.03.003 | PERIODISTA | | II | | PL | | | | | | | | | CR | 760 | |
| 06.04.03.004 | J/ND0 PRENSA Coord. adva. Oficina Prensa, archivo y documentación. | | 18 | 26.00 | IMC | FC | CAC | D | A | | | | | Gestión administr. | CR E | 760 |

| CENTRO DIRECTIVO: DIRECCION GENERAL DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|--|---------------------|--------------|-------|--------------------|------------------------------|-------------|-----|-----------|--------------------------|--|----------------------|-------------------|--------------------|------|-----|
| UNIDAD: APOYO AL DIRECTOR GENERAL | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 06.06.1120 | | | | | | | | | | | | | | | | |
| NUMERO DEL PUESTO | DENOMINACION, CARACTERISTICAS Y FUNCIONES ESENCIALES DEL PUESTO DE TRABAJO | N G I R V U E P L O | COMPLEMENTO | | C V I i a n s c. e | REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO | | | | | | N P E R I F T E O R. | F P O R O R N. S. | J O R N. L. I T. | | |
| | | | ESPECIFICADO | | | Adm. | ADSCRIPCION | | | TITULACION Y EXPERIENCIA | | | | | | |
| | | | Puntos | Tipo | | | proc. | Gr. | Epo. Esc. | Espec. | | | | | | |
| 06.06.01.001 | SECRET. DIRECCION. Apoyo material al Director general. | | 18 | 26.00 | IMC | FC | CAC | C/D | AD/A | | | | | Secretaría Direcc. | LD E | 760 |

Consejería de Hacienda

1366 *DECRETO 217/1990, de 18 de octubre, por el que se amplía el anexo del Decreto 56/1990, de 20 de marzo, que desarrolló lo previsto en el artículo 12.2 de la Ley 14/1989, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1990, y delegó en los miembros del Gobierno la concesión de determinadas subvenciones.*

El artículo 12.2 de la Ley 14/1989, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1990, establece que el Gobierno mediante Acuerdo podrá otorgar subvenciones nominales e institucionalizadas por razones de reconocido interés público debidamente justificadas.

Por Decreto 56/1990, de 20 de marzo, se desarrolla lo previsto en el artículo 12.2 citado y se delega en los miembros del Gobierno la concesión de determinadas subvenciones.

Tal y como se expresa en el preámbulo del referido Decreto, su justificación descansa, por una parte, en tratar de unificar en un solo acto la declaración de reconocido interés público de los epígrafes de las subvenciones incluidas en las líneas de actuación detalladas en el anexo de este Decreto y, de otra, delegar en los miembros del Gobierno el otorgamiento individualizado conforme a sus respectivas materias, hasta un importe total de 15.000.000 de pesetas, y ello por meras razones de agilidad y eficacia de procedimiento.

Siendo necesario incluir una nueva línea de actuación de la Consejería de Sanidad, Trabajo y

Servicios Sociales creada mediante la oportuna transferencia de crédito, se precisa ampliar y modificar dicho anexo.

En su virtud, oídas las Consejerías de la Presidencia y Sanidad, Trabajo y Servicios Sociales, a propuesta del Consejero de Hacienda y previa deliberación del Gobierno en su sesión del día 18 de octubre de 1990,

DISPONGO:

Artículo 1º.- Se amplía el anexo del Decreto 56/1990, de 20 de marzo, por el que se desarrolla lo previsto en el artículo 12.2 de la Ley 14/1989, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1990 y se delega en los miembros del Gobierno la concesión de determinadas subvenciones, incluyéndose en dicho anexo el epígrafe por línea de actuación, competencia de la Consejería de Sanidad, Trabajo y Servicios Sociales, que se detalla en el anexo del presente Decreto.

Artículo 2º.- Encomendar a la Consejería de la Presidencia la tramitación de los expedientes y propuesta de concesión de las referidas subvenciones, correspondiendo a la Consejería de Sanidad, Trabajo y Servicios Sociales la disposición del gasto.

DISPOSICION FINAL

El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

Dado en Santa Cruz de Tenerife, a 18 de octubre de 1990.

**EL PRESIDENTE
DEL GOBIERNO,**
Lorenzo Olarte Cullen.

**EL CONSEJERO
DE HACIENDA,**
José M. González Hernández.

A N E X O

| LINEA DE ACTUACION | EPIGRAFE | DENOMINACION |
|--------------------|----------|--|
| 90.4415.02 | 1 | AYUDAS CARACTER SOCIAL AL EMIGRANTE. IDEM. |

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

Presidencia del Gobierno

1367 DECRETO 280/1990, de 9 de noviembre, del Presidente, por el que se declara la sustitución del Presidente del Gobierno por el Vicepresidente, durante su ausencia de Canarias.

De conformidad con el artículo 17.2 de la Ley Orgánica 10/1982, de 10 de agosto, del Estatuto de Autonomía de Canarias, y el artículo 10.1 de la Ley 1/1983, de 14 de abril, del Gobierno y de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias,

DISPONGO:

Que durante mi ausencia de Canarias el día 12 de noviembre de 1990, me sustituya el Vicepresidente del Gobierno, D. Vicente Alvarez Pedreira.

Dado en Santa Cruz de Tenerife, a 9 de noviembre de 1990.

**EL PRESIDENTE
DEL GOBIERNO,**
Lorenzo Olarte Cullen.

Consejería de la Presidencia

1368 ORDEN de 6 de noviembre de 1990, por la que se nombran Registradores.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 113 del Decreto Territorial 462/1985, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Consejería de la Presidencia (B.O.C. nº 149, de 11.12.85), con sujeción a lo establecido en el Reglamento Notarial vigente, y con arreglo a los resultados del concurso ordinario convocado por Resolución de 17 de septiembre de 1990 (B.O.E. de 20 de septiembre de 1990), de la Dirección General de los Registros y del Notariado,

Vengo a nombrar Registradores:

| NOMBRE Y APELLIDOS | NUMERO | DESTINO |
|-------------------------------|--------|---------|
| D. CESAR ALFONSO FRIAS ROMAN. | 618 | ICOD |

D. EMILIO CAMPBANY
BERMEJO

805

SAN BARTOLOME
DE TIRAJANA. Nº 1

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de noviembre de 1990.

EL CONSEJERO DE
LA PRESIDENCIA,
Vicente Alvarez Pedreira.

Vocal 1º: D. Fernando Arozena González.

Vocal 2º: Dña. Julia Guillamón Castelló.

Vocal 3º: Dña. Candelaria Sánchez Peraza.

Vocal-Secretario: D. José Arturo Matheu Delgado.

Segundo.- Los miembros de la Comisión de Evaluación devengarán asistencias hasta un máximo de diez.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de noviembre de 1990.

EL CONSEJERO DE
LA PRESIDENCIA,
Vicente Alvarez Pedreira.

Oposiciones y concursos

Consejería de la Presidencia

1369 *ORDEN de 5 de noviembre de 1990, por la que se designan miembros de la Comisión de Evaluación del concurso de méritos convocado por Orden de 9 de julio de 1990, para la provisión de puestos de trabajo adscritos a las distintas Escalas de los Cuerpos Superior de Administradores y de Gestión, así como a dichos Cuerpos o Escalas y a otros simultáneamente, vacantes en la Administración de esta Comunidad Autónoma.*

Convocado por Orden de esta Consejería de 9 de julio de 1990 (B.O.C. nº 87, de 13.7.90), concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo adscritos a las distintas Escalas de los Cuerpos Superior de Administradores y de Gestión, así como a dichos Cuerpos o Escalas y a otros simultáneamente, vacantes en la Administración de esta Comunidad Autónoma, resulta procedente, de acuerdo con lo previsto en la base quinta de la convocatoria, designar los miembros de la Comisión de Evaluación encargada de valorar los méritos de los concursantes, de conformidad con lo establecido en el artículo 3.2 del Decreto Territorial 41/1989, de 16 de marzo.

En su virtud, el Consejero de la Presidencia, en uso de las facultades que tiene legalmente establecidas,

DISPONE:

Primero.- Designar los miembros de la referida Comisión de Evaluación que a continuación se indican:

Presidente: Ilmo. Sr. D. Juan José Delgado Montero.

1370 *RESOLUCION de 7 de noviembre de 1990, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se modifica la de 5 de septiembre de 1990, en cuanto a la fecha de celebración de la primera parte del ejercicio de la oposición correspondiente a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Titulados Sanitarios, especialidad Veterinarios de Agricultura.*

Por Resolución de este Centro Directivo de 5 de septiembre de 1990 (B.O.C. nº 118, de 19.9.90), se determinó lugar, día y hora para la celebración de la primera parte del ejercicio de la oposición de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Titulados Sanitarios, especialidad Veterinarios de Agricultura, convocadas por Orden de la Consejería de la Presidencia de 12 de julio de 1990.

Ante la imposibilidad de celebrar dicho ejercicio en la fecha señalada en la citada Resolución, esta Dirección General,

RESUELVE:

Modificar la Resolución de 5 de septiembre de 1990, señalando como fecha de celebración de la primera parte del ejercicio la del 30 de noviembre de 1990, siendo el lugar y hora los señalados en la Resolución antes referida.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de noviembre de 1990.- El Director General de la Función Pública, Juan J. Delgado Montero.

III. OTRAS RESOLUCIONES**Consejería de Economía
y Comercio**

1371 *ORDEN de 25 de octubre de 1990, por la que se aprueban las tarifas de agua de abastecimiento a poblaciones, presentadas por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.*

Vista la petición formulada por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, en solicitud de aumento de tarifas de agua de abastecimiento a poblaciones.

RESULTANDO

Que el expediente fue sometido a informe de la Comisión Territorial de Precios de Santa Cruz de Tenerife, que lo emitió en sesión ordinaria celebrada el día 25 de octubre de 1990 en el sentido de dictaminar favorablemente las siguientes tarifas de agua de abastecimiento que suministra el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife:

USO DOMESTICO

- Para contadores de 13 mm de diámetro:

| | |
|---|-------------|
| Mínimo al bimestre de 0 hasta 18 m ³ | 1.746 ptas. |
| Consumo superior a 18 m ³ | 97 ptas. |

- Para contadores de más de 13 mm de diámetro:

Se aplicarán los mínimos actualmente establecidos, según calibre del contador.

Y el exceso cada m³ a 97 ptas.

USO NO DOMESTICO

- Para contadores de 13 mm de diámetro:

| | |
|---|---------------------------|
| Mínimo al bimestre de 0 a 18 m ³ | 2.232 ptas. |
| Consumo superior a 18 m ³ | 124 ptas./ m ³ |

- Para contadores de más de 13 mm de diámetro:

Se aplicarán los mínimos actualmente establecidos, según calibre del contador.

Y el exceso cada m³ a 124 ptas.

Los mínimos establecidos en la actualidad para cada calibre de contador están calculados en función del Consumo Normal Admisible, siendo el mínimo al bimestre, la cuarta parte de este Con-

sumo Normal Admisible, como se detalla a continuación:

| CALIBRE CONTADORES | MINIMO M ³ AL BIMESTRE |
|--------------------|-----------------------------------|
| 13 | 18 m ³ |
| 15 | 45 m ³ |
| 20 | 75 m ³ |
| 25 | 105 m ³ |
| 30 | 150 m ³ |
| 40 | 300 m ³ |
| 50 | 450 m ³ |
| 65 | 600 m ³ |
| 80 | 750 m ³ |
| 100 | 1.050 m ³ |
| 125 | 1.650 m ³ |
| 150 | 2.100 m ³ |

CONSIDERANDO

Que el presente expediente ha sido tramitado con sujeción al procedimiento establecido en el Real Decreto 2.695/1977, de 28 de octubre, en relación con el Real Decreto 2.226/1977, de 27 de julio, y la Orden de 30 de septiembre del mismo año.

Vistos la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y el Real Decreto-Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones concordantes de general y especial aplicación,

DISPONGO:

Autorizar al Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife las tarifas de agua de abastecimiento a poblaciones solicitadas, las cuales quedarán establecidas en las cuantías anteriormente expresadas a partir de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias, y su aplicación se realizará de forma escalonada.

Contra la presente disposición cabrá interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, ante el propio órgano que la dictó, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y en el artículo 52 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Las Palmas de Gran Canaria, a 25 de octubre de 1990.

EL CONSEJERO DE
ECONOMIA Y COMERCIO,
PRESIDENTE DE LA COMISION
TERRITORIAL DE PRECIOS,
Luis Hernández Pérez.

1372 *ORDEN de 25 de octubre de 1990, por la que se aprueban las tarifas de agua de abastecimiento a poblaciones, presentadas por el Ayuntamiento de Tacoronte.*

Vista la petición formulada por el Ayuntamiento de Tacoronte, en solicitud de aumento de tarifas de agua de abastecimiento a poblaciones.

RESULTANDO

Que el expediente fue sometido a informe de la Comisión Territorial de Precios de Santa Cruz de Tenerife, que lo emitió en sesión ordinaria celebrada el día 25 de octubre de 1990, en el sentido de dictaminar favorablemente las siguientes tarifas de agua de abastecimiento que suministra el Ayuntamiento de Tacoronte:

USO DOMESTICO

| | |
|---|-----------------------------|
| Mínimo al trimestre hasta 14 m ³ | 1.050 ptas. |
| Desde 14 m ³ a 75 m ³ | 78 ptas./ m ³ . |
| Desde 76 m ³ a 90 m ³ | 138 ptas./ m ³ . |
| Más de 90 m ³ | 450 ptas./ m ³ . |

USO INDUSTRIAL

Mínimo al trimestre, según la siguiente escala, para cada calibre de contador:

| | |
|---|--------------|
| 3/4 de pulgada hasta 27 m ³ | 3.240 ptas. |
| 1 pulgada hasta 40,5 m ³ | 4.866 ptas. |
| 1 1/2 pulgada hasta 67,5 m ³ | 8.100 ptas. |
| 2 pulgadas hasta 102 m ³ | 12.240 ptas. |

Por exceso de los mínimos se cobrará por cada m³ 140 ptas.

En el caso de que existan piscinas en el domicilio de los abonados que se llenen con aguas municipales, pagarán por cada m³ 500 ptas.

CONSIDERANDO

Que el presente expediente ha sido tramitado con sujeción al procedimiento establecido en el Real Decreto 2.695/1977, de 28 de octubre, en relación con el Real Decreto 2.226/1977, de 27 de julio, y la Orden de 30 de septiembre del mismo año.

Vistos la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y el Real Decreto-Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones concordantes de general y especial aplicación,

DISPONGO:

Autorizar al Ayuntamiento de Tacoronte las

tarifas de agua de abastecimiento a poblaciones solicitadas, las cuales quedarán establecidas en las cuantías anteriormente expresadas a partir de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias, y su aplicación se realizará de forma escalonada.

Contra la presente disposición cabrá interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, ante el propio órgano que la dictó, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y en el artículo 52 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Las Palmas de Gran Canaria, a 25 de octubre de 1990.

EL CONSEJERO DE
ECONOMIA Y COMERCIO,
PRESIDENTE DE LA COMISION
TERRITORIAL DE PRECIOS,
Luis Hernández Pérez.

1373 *ORDEN de 25 de octubre de 1990, por la que se aprueban las tarifas de agua de abastecimiento a poblaciones, presentadas por el Ayuntamiento de Tazacorte.*

Vista la petición formulada por el Ayuntamiento de Tazacorte, en solicitud de aumento de tarifas de agua de abastecimiento a poblaciones.

RESULTANDO

Que el expediente fue sometido a informe de la Comisión Territorial de Precios de Santa Cruz de Tenerife, que lo emitió en sesión ordinaria celebrada el día 25 de octubre de 1990, en el sentido de dictaminar favorablemente las siguientes tarifas de agua de abastecimiento que suministra el Ayuntamiento de Tazacorte:

USO DOMESTICO

| | |
|---|----------------------------|
| Mínimo al mes hasta 10 m ³ | 265 ptas. |
| Desde 10 m ³ a 15 m ³ | 35 ptas./ m ³ . |
| Más de 15 m ³ | 40 ptas./ m ³ . |

USO NO DOMESTICO

| | |
|--|----------------------------|
| Mínimo al mes hasta 15 m ³ | 1.030 ptas. |
| De 15 m ³ a 25 m ³ | 80 ptas./ m ³ . |
| Más de 25 m ³ | 85 ptas./ m ³ . |

CONSIDERANDO

Que el presente expediente ha sido tramitado con sujeción al procedimiento establecido en el Real Decreto 2.695/1977, de 28 de octubre, en relación con el Real Decreto 2.226/1977, de 27 de julio, y la Orden de 30 de septiembre del mismo año.

Vistos la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y el Real Decreto-Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones concordantes de general y especial aplicación,

DISPONGO:

Autorizar al Ayuntamiento de Tazacorte las tarifas de agua de abastecimiento a poblaciones solicitadas, las cuales quedarán establecidas en las cuantías anteriormente expresadas a partir de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias, y su aplicación se realizará de forma escalonada.

Contra la presente disposición cabrá interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, ante el propio órgano que la dictó, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y en el artículo 52 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Las Palmas de Gran Canaria, a 25 de octubre de 1990.

EL CONSEJERO DE
ECONOMIA Y COMERCIO,
PRESIDENTE DE LA COMISION
TERRITORIAL DE PRECIOS,
Luis Hernández Pérez.

Consejería de Educación,
Cultura y Deportes

1374 *CORRECCION de errores de la Resolución de 1 de octubre de 1990, de la Dirección General de Universidades e Investigación, que concedió Bolsas de Viaje para la asistencia a Congresos y Reuniones Científicas.*

Advertido error en el texto remitido para la publicación de la citada Resolución, inserta en el B.O.C. nº 130, de 17 de octubre de 1990, se procede a su subsanación:

En la página 3876, anexo I, primera columna, donde dice: "Barroso Ribal, Felipe.", debe decir: "Barroso Ribal, Cristino."

1375 *CORRECCION de errores de la Resolución de 10 de octubre de 1990, de la Dirección General de Universidades e Investigación, que adjudicó becas destinadas a la formación de personal investigador de la Comunidad Autónoma de Canarias.*

Advertidos algunos errores en la fecha y en el texto remitido para la publicación de la citada Resolución, inserta en el Boletín Oficial de Canarias nº 133, de 24 de octubre de 1990, se procede a la corrección de los mismos y, a la vez, se reproducen íntegramente el preámbulo y la parte dispositiva de la misma pues, por error, se omitieron tres de sus párrafos.

En la página 3971, donde dice: "Resolución de 10 de octubre de 1990, ...",

debe decir: "Resolución de 9 de octubre de 1990, ...".

En la página 3972, donde dice: "Cuantía (a pagar en 12 mensualidades)",

debe decir: "Cuantía (a pagar en 6 mensualidades)".

A continuación se reproduce el texto íntegro del preámbulo y de la parte dispositiva de la citada Resolución:

"Por Orden del Excmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes de 30 de julio de 1990 (B.O.C. nº 103, de 15.8.90), se convocan becas para la formación de personal investigador de la Comunidad Autónoma de Canarias, facultándose a esta Dirección General (artículo segundo) para adoptar las medidas necesarias para dar cumplimiento de la misma.

En el apartado 7 de las normas que rigen esta convocatoria y que figuran como anexo a la antes citada Orden, se establece que las solicitudes serán evaluadas por una Comisión Científica cuya composición allí se establece, designándose por Resolución del pasado 16 de agosto (B.O.C. nº 111, de 3.9.90) los miembros cuyo nombramiento corresponde a esta Dirección General.

Reunida la citada Comisión el pasado día 1 de octubre, habiendo examinado las solicitudes y previas las deliberaciones oportunas, sus miembros acuerdan proponer a esta Dirección General que las citadas becas se concedan a las personas que se relacionan en los anexos I (becas de nueva adjudicación con los suplentes que por su orden se indican), II (becas adjudicadas en convocatorias anteriores y que se deben renovar por un año) y III (becas adjudicadas en convocatorias anteriores y que se deben renovar sólo por seis meses).

Por todo lo expuesto, en virtud de las facultades que me confiere la Orden de convocatoria (artículo segundo) y existiendo crédito suficiente para ello en los presupuestos de esta Consejería,

RESUELVO:

1. Conceder las becas convocadas a los titulados universitarios que se relacionan en los anexos I (becas de nueva adjudicación), II (becas que se renuevan por un año) y III (becas que se renuevan por seis meses), declarando como suplentes de las primeras o de las segundas, en su caso, a las personas que, por su orden, se indican en el anexo I.

2. Estas becas estarán dotadas con las cantidades que en los citados anexos se indican y además, las de nueva adjudicación en todo caso y las de renovación sólo cuando sea necesario, con el importe de los billetes de avión de ida y vuelta al país donde se vayan a desarrollar los respectivos trabajos de investigación.

3. Abrir un plazo de 10 días hábiles a contar desde la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de Canarias para que los beneficiarios formalicen la aceptación de la beca ante esta Dirección General o renuncien expresamente a la misma. La no formalización de la aceptación en el plazo antes indicado se entenderá como una renuncia tácita a la misma.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes en el plazo de un mes desde su publicación."

1376 *CORRECCION de errores de la Resolución de 10 de octubre de 1990, de la Dirección General de Universidades e Investigación, que adjudicó becas destinadas a la realización de trabajos de investigación cientí-*

fica y técnica, previstas en el Convenio de Colaboración entre el Gobierno de Canarias y la Caja Insular de Ahorros de Canarias.

Advertido error en la fecha con que la citada Resolución fue remitida para su publicación (B.O.C. nº 133, de 24.10.90), se procede a la corrección de la misma:

En la página 3972, donde dice: "Resolución de 10 de octubre de 1990, ...",

debe decir: "Resolución de 9 de octubre de 1990, ...".

VI. ANUNCIOS

Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

1221 *RESOLUCION de 9 de noviembre de 1990, de la Dirección General de Planificación, Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se convoca subasta para contratar la ejecución de diversas obras.*

En virtud de la delegación efectuada por Orden de 11 de marzo de 1988, se convoca subasta para contratar la ejecución de las siguientes obras:

- Construcción de una Escuela Oficial de Idiomas en Maspalomas, San Bartolomé de Tirajana (Gran Canaria).

Presupuesto de contrata: 39.991.994 ptas.

Plazo de ejecución: siete (7) meses.

Clasificación requerida: grupo C, subgrupos 2 a 9, categoría d).

- Construcción de una Escuela Oficial de Idiomas en Los Cristianos, Arona (Tenerife).

Presupuesto de contrata: 37.604.408 ptas.

Plazo de ejecución: seis (6) meses.

Clasificación requerida: grupo C, subgrupos 2 a 9, categoría d).

- Construcción de un Centro de Profesores en Arrecife (Lanzarote).

Presupuesto de contrata: 46.111.369 ptas.

Plazo de ejecución: ocho (8) meses.

Clasificación requerida: grupo C, subgrupos 2 a 9, categoría d).

- Construcción de un Centro de Profesores en San Isidro, Granadilla (Tenerife).

Presupuesto de contrata: 31.085.695 ptas.

Plazo de ejecución: siete (7) meses.

Clasificación requerida: grupo C, subgrupos 2 a 9, categoría d).

- Construcción de un Centro de Profesores y una Escuela de Idiomas en Valverde (El Hierro).

Presupuesto de contrata: 66.238.826 ptas.

Plazo de ejecución: diez (10) meses.

Clasificación requerida: grupo C, subgrupos 2 a 9, categoría d).

- Construcción de un Centro de Profesores y una Escuela de Idiomas en Puerto del Rosario (Fuerteventura).

Presupuesto de contrata: 75.796.340 ptas.

Plazo de ejecución: diez (10) meses.

Clasificación requerida: grupo C, subgrupos 2 a 9, categoría d).

Declaración de urgencia: estos contratos de obras han sido declarados de urgencia a efectos exclusivamente del punto 2 del artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Fianza provisional: dispensada según el Real Decreto 1.883/1979, de 1 de junio (B.O.E. de 2 de agosto de 1979).

Exposición de proyectos: el proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares podrán examinarse en la Dirección General de Planificación, Construcciones y Equipamiento Escolar de esta Consejería de Educación, Cultura y Deportes, sita en la calle Carlos J.R. Hamilton, Edificio Mabell, Santa Cruz de Tenerife, durante el plazo de presentación de proposiciones de las 9 a las 13 horas.

Lugar de presentación de proposiciones: en el Registro General de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, calle Carlos J.R. Hamilton, Edificio Mabell, Santa Cruz de Tenerife. Se admitirán las proposiciones enviadas por correo, de acuerdo con el artículo 100 del vigente Reglamento General de Contratación.

Plazo de presentación de proposiciones: comenzará el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias, y terminará el día 22 de noviembre de 1990.

Documentación a presentar por los licitadores: el sobre A) Económica, en la forma que determine la cláusula 7.5 del Pliego de las Administrativas Particulares.

El sobre B) Administrativa, en la forma que determine la cláusula 7.6 del citado Pliego.

Examen de documentación: la Mesa de Contratación calificará el día 26 de noviembre de 1990, a las 11 horas, la documentación presentada y publicará a continuación en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, calle Carlos J.R. Hamilton, Edificio Mabell, Santa Cruz de Tenerife, el resultado de dicha calificación, a fin de que los licitadores afectados conozcan y subsanen, dentro del plazo que se indique, los defectos materiales observados en la documentación.

Apertura de proposiciones: se realizará por la Mesa de Contratación el día 26 de noviembre de 1990, a las 18 horas, en la Sala de Juntas de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, calle Carlos J.R. Hamilton, Edificio Mabell, Santa Cruz de Tenerife.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de noviembre de 1990.- El Director General de Planificación, Construcciones y Equipamiento Escolar, Pedro Rodríguez Zaragoza.

1222 ANUNCIO de 6 de noviembre de 1990, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación del concurso público, procedimiento abierto, para el suministro, entrega e instalación de material de comedores y residencias para centros escolares públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Por Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de 16 de octubre de 1990, recaída en la fase de adjudicación, mediante concurso, del suministro, entrega e instalación de material de comedores y residencias para centros docentes públicos dependientes de esta Comunidad, convocado por Orden de 9 de agosto de 1990 (B.O.C. nº 109, de 29.8.90), se ha resuelto:

Primero: adjudicar los lotes que a continuación se relacionan:

Lote 1: 170 unidades cama alumno, a la empresa "FACALUSA", al precio de 16.480 ptas./ud.: total: 2.801.600 pesetas.

Lote 2: 12 unidades cama profesor, a la empresa "FACALUSA", al precio de 16.520 ptas./ud.: total: 198.240 pesetas.

Lote 3: 120 unidades armario biplaza, a la empresa "Industrias L.B., S.A.", al precio de 49.000 ptas./ud.: total: 5.880.000 pesetas.

Lote 4: 150 unidades mesilla de noche, a la empresa "FACALUSA", al precio de 6.424 ptas./ud.: total: 963.600 pesetas.

Lote 5: 580 unidades colchón alumno (con funda), a la empresa "FACALUSA", al precio de 7.750 ptas./ud.: total: 4.495.000 pesetas.

Lote 6: 165 unidades almohada alumno (con funda), a la empresa "FACALUSA", al precio de 1.310 ptas./ud.: total: 216.150 pesetas.

Lote 7: 12 unidades colchón profesor (con funda), a la empresa "FACALUSA", al precio de 8.050 ptas./ud.: total: 96.600 pesetas.

Lote 8: 12 unidades almohada profesor (con funda), a la empresa "FACALUSA", al precio de 1.433 ptas./ud.: total: 17.196 pesetas.

Lote 9: 200 unidades equipo desayuno, a la empresa "El Corte Inglés, S.A.", al precio de 238 ptas./ud.: total: 47.600 pesetas.

Lote 10: 4 unidades secadora, a la empresa "Fagor, Coop.", al precio de 417.600 ptas./ud.: total: 1.670.400 pesetas.

Lote 12: 290 unidades juego toallas, a la empresa "El Corte Inglés, S.A.", al precio de 1.540 ptas./ud.: total: 446.600 pesetas.

Lote 15: 450 unidades mantas, a la empresa "Agrum, S.A.", al precio de 1.995 ptas./ud.: total: 897.750 pesetas.

Lote 16: 400 unidades colchas, a la empresa "Agrum, S.A.", al precio de 1.515 ptas./ud.: total: 606.000 pesetas.

Lote 18: 4 unidades cocina central, a la empresa "Fagor, Coop.", al precio de 435.000 ptas./ud.: total: 1.740.000 pesetas.

Lote 19: 4 unidades freidora, a la empresa "Fagor, Coop.", al precio de 164.000 ptas./ud.: total: 656.000 pesetas.

Lote 20: 4 unidades marmita, a la empresa "Fagor, Coop.", al precio de 275.000 ptas./ud.: total: 1.100.000 pesetas.

Lote 21: 4 unidades peladora, a la empresa "Fagor, Coop.", al precio de 210.000 ptas./ud.: total: 840.000 pesetas.

Lote 22: 258 unidades estantería de madera galvanizada, a la empresa "Dimateca, S.L.", al precio de 9.900 ptas./ud.: total: 2.554.200 pesetas.

Lote 23: 5 unidades cortafiambres, a la empresa "Dimateca, S.L.", al precio de 35.900 ptas./ud.: total: 179.500 pesetas.

Lote 25: 5 unidades frigorífico, a la empresa "Dimateca, S.L.", al precio de 220.248 ptas./ud.: total: 1.101.240 pesetas.

Lote 26: 4 unidades batidora, a la empresa "El Corte Inglés, S.A.", al precio de 32.100 ptas./ud.: total: 128.400 pesetas.

Lote 28: 50 unidades carro portaviandas, a la empresa "Dimateca, S.L.", al precio de 30.900 ptas./ud.: total: 1.545.000 pesetas.

Lote 29: 227 unidades equipo material servir, a la empresa "Agrum, S.A.", al precio de 5.460 ptas./ud.: total: 1.239.420 pesetas.

Lote 30: 25 unidades lavavajillas, a la empresa "Fagor, Coop.", al precio de 320.000 ptas./ud.: total: 8.000.000 de pesetas.

Lote 31: 4 unidades mesa caliente, a la empresa "Fagor, Coop.", al precio de 216.000 ptas./ud.: total: 864.000 pesetas.

Lote 32: 87 unidades equipo de paños de cocina, a la empresa "El Corte Inglés, S.A.", al precio de 1.365 ptas./ud.: total: 118.755 pesetas.

Lote 33: 1.064 unidades equipo de manteles y servilletas, a la empresa "Agrum, S.A.", al precio de 1.672 ptas./ud.: total: 1.779.008 pesetas.

Lote 34: 4.100 unidades vasos, a la empresa "El Corte Inglés, S.A.", al precio de 38 ptas./ud.: total: 155.800 pesetas.

Lote 36: 31 unidades equipo limpieza, a la empresa "El Corte Inglés, S.A.", al precio de 20.745 ptas./ud.: total: 643.095 pesetas.

Lote 37: 3.350 unidades bandejas autoservicio, a la empresa "El Corte Inglés, S.A.", al precio de 1.353 ptas./ud.: total: 4.532.550 pesetas.

Lote 38: 4 unidades congelador, a la empresa "Dimateca, S.L.", al precio de 49.400 ptas./ud.: total: 197.660 pesetas.

Lote 40: 50 unidades mesa de informática, a la empresa "Dimateca, S.L.", al precio de 19.900 ptas./ud.: total: 999.500 pesetas.

Segundo: dejar desiertos los lotes que a continuación se relacionan:

Lote 11: 630 unidades juego de cama.

Lote 13: 1 unidad cama de matrimonio.

Lote 14: 1 unidad colchón de matrimonio y almohada.

Lote 17: 1 unidad cocina de gas casera.

Lote 24: 4 unidades balanza.

Lote 27: 3.450 unidades equipo de cubiertos.

Lote 35: 4 unidades báscula.

Lote 39: 25 unidades nevera doméstica.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo

establecido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Contra la citada Orden podrá interponerse recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes, en el plazo de un mes a partir de la notificación de adjudicación y publicación, de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, 36 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y 52 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de noviembre de 1990.- El Secretario General Técnico, p.a., la Viceconsejera de Educación (Orden de 29 de octubre de 1990, B.O.C. nº 138, de 5.11.90), M^a Carmen Aguirre Colongues.

Consejería de Hacienda

1223 RESOLUCION de 5 de noviembre de 1990, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del concurso para la realización del análisis funcional de los sistemas informáticos de Contabilidad Pública y de Gestión de Patrimonio de esta Consejería.

Por Orden de la Consejería de Hacienda nº 1.572, de 23 de octubre de 1990, se adjudica a la empresa "Ibermática, S.A." el contrato relativo a la realización del análisis funcional de los sistemas informáticos de Contabilidad Pública y Gestión de Patrimonio en el ámbito de la Consejería de Hacienda, por un importe de veintidós millones ochocientos quince mil (22.815.000) pesetas, de acuerdo con la propuesta formulada por la Comisión de Evaluación constituida dentro del seno de la Mesa de Contratación, una vez vistas y evaluadas las ofertas presentadas.

Las Palmas de Gran Canaria, a 5 de noviembre de 1990.- El Secretario General Técnico, Jesús Álvarez Hernández.

1224 RESOLUCION de 8 de noviembre de 1990, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca concurso público, procedi-

miento abierto, para la contratación de la redacción del proyecto de instalaciones del Edificio de Servicios Múltiples II de Las Palmas de Gran Canaria, y posterior dirección de obra.

La Consejería de Hacienda del Gobierno de Canarias convoca concurso público, procedimiento abierto, para la contratación de la elaboración del proyecto de instalaciones del Edificio de Servicios Múltiples II de Las Palmas de Gran Canaria, y posterior dirección de obra, con un presupuesto máximo de licitación de 20.000.000 de pesetas.

El Pliego de Bases y demás información de interés pueden ser recabados en las dependencias del Servicio de Patrimonio de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Hacienda tanto en Las Palmas de Gran Canaria, calle Tomás Miller, 38, como en Santa Cruz de Tenerife, Plaza de Santo Domingo, s/n.

El plazo de presentación de la documentación para participar será de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de Canarias, y la misma deberá efectuarse en las dependencias anteriormente citadas.

Las Palmas de Gran Canaria, a 8 de noviembre de 1990.- El Secretario General Técnico, Jesús Álvarez Hernández.

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas

1225 ANUNCIO de 5 de noviembre de 1990, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras "Ampliación de la estación depuradora de aguas residuales de Telde y emisario submarino de Hoya del Pozuelo, término municipal de Telde" (Gran Canaria).

Por Orden de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, de 30 de octubre de 1990, se ha adjudicado definitivamente el concurso de proyecto y ejecución de las obras "Ampliación de la estación depuradora de aguas residuales de Telde y emisario submarino de Hoya del Pozuelo, término municipal de Telde" (Gran Canaria), a la empresa "Fomento de Obras y Construcciones, S.A.", por un precio de cuatrocientos setenta y cuatro millo-

nes novecientas ochenta y siete mil nueve (474.987.009) pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 119 del vigente Reglamento de Contratación del Estado.

Las Palmas de Gran Canaria, a 5 de noviembre de 1990.- El Secretario General Técnico, Manuel Cambreleng Barrera.

Consejería de Política Territorial

1226 *ORDEN de 8 de noviembre de 1990, por la que se convoca concurso público para la adquisición de tres retrocargadoras sobre ruedas, con destino a la Dirección General de Medio Ambiente y Conservación de la Naturaleza.*

Visto el expediente de contratación relativo a la adquisición de tres retrocargadoras sobre ruedas, con destino a la Dirección General de Medio Ambiente y Conservación de la Naturaleza, por importe de 22.000.000 de pesetas, por la presente y en virtud de las facultades que me han sido conferidas,

DISPONGO:

Convocar concurso público para la contratación de dicho suministro con las siguientes características:

1º. Objeto: la adquisición de tres retrocargadoras sobre ruedas, con destino a la Dirección General de Medio Ambiente y Conservación de la Naturaleza.

2º. Presupuesto de contrata: veintidós millones (22.000.000) de pesetas.

3º. Documentos de interés para los licitadores: el Pliego de Bases y demás documentación e información quedarán a disposición de los licitadores interesados, durante el plazo de presentación de proposiciones, en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Política Territorial del Gobierno de Canarias, sita en la Rambla General Franco, 57, en la ciudad de Santa Cruz de Tenerife.

4º. Garantía provisional: de conformidad con lo establecido en el artículo 340 del Reglamento Ge-

neral de Contratación del Estado, será equivalente al dos por ciento (2%) del presupuesto total de licitación.

5º. Plazo y lugar para la presentación de las proposiciones: las proposiciones podrán presentarse en la Secretaría General Técnica (Registro General) de la Consejería de Política Territorial del Gobierno de Canarias, en la Rambla General Franco, 57, Santa Cruz de Tenerife, hasta las 14 horas del día 23 de noviembre, con arreglo al modelo que se incluye al final de este anuncio.

6º. Apertura de proposiciones: el acto público de apertura de proposiciones tendrá lugar el tercer día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

7º. Documentos que deben presentar los licitadores: aquellos que figuran en el Pliego de Bases que rige para la presente contratación.

8º. Modelo de proposición:

"D.
 en nombre propio (o en representación de
, según acredita con copia
 autorizada de poder que figura en el sobre nº),
 vecino de, con D.N.I. nº
 y con domicilio en
, calle, nº
, enterado del concurso convocado por la
 Consejería de Política Territorial para la adquisi-
 ción de
 (en letra y cifra) unidades, cuyas características
 principales son

 en la cantidad de
 (en letra y cifra) pesetas, con un precio unitario de
 (en letra y
 cifra) pesetas, para entregar en el plazo de
 (en letra y cifra) días naturales
 (según apartado 7.1), y
 garantizando el buen funcionamiento de este mate-
 rial por el plazo de
 (no menos de doce meses a contar desde la fecha
 del Acta de recepción), y aceptando sin reserva
 alguna cuanto se dispone en el Pliego de Bases que
 rige este concurso.

Fecha y firma del proponente".

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de noviembre de 1990.

EL CONSEJERO DE
 POLÍTICA TERRITORIAL,
 Augusto Menvielle Laccourreye.

**Consejería de Sanidad,
Trabajo y Servicios Sociales**

1227 RESOLUCION de 7 de noviembre de 1990, de la Viceconsejería de Trabajo y Areas Infradotadas, por la que se hace pública la contratación, por el sistema de concurso, del suministro para el equipamiento de la Sección de Patología Laboral de la Dirección Territorial de Trabajo de Las Palmas.

La Viceconsejería de Trabajo y Areas Infradotadas del Gobierno de Canarias anuncia la contratación, por el procedimiento de concurso, del suministro de las siguientes características:

1.- Objeto: realización del suministro para el equipamiento de la Sección de Patología Laboral de la Dirección Territorial de Trabajo de Las Palmas, que se detalla en las prescripciones técnicas que forman parte del Pliego de Bases.

2.- Presupuesto de contratación: once millones (11.000.000) de pesetas.

3.- Plazo de ejecución del contrato: deberá ser antes del 31 de diciembre de 1990.

4.- Documentación de interés para los licitadores: el Pliego de Bases, con las prescripciones técnicas, y demás documentación del expediente quedarán a disposición de los licitadores interesados, durante el plazo de presentación de proposiciones, en el Negociado de Gestión Económica de la Dirección Territorial de Trabajo de Las Palmas, sita en la calle Alicante, 1, Polígono de San Cristóbal, Las Palmas de Gran Canaria.

5.- Fianza provisional: doscientas veinte mil (220.000) pesetas.

6.- Plazo y lugar de presentación de proposiciones: diez (10) días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de Canarias, en el Registro de la Dirección Territorial de Trabajo de Las Palmas, ya señalado.

7.- Calificación de documentación y apertura de plicas: ambas tendrán lugar el día hábil siguiente al de la expiración del plazo de presentación de proposiciones, a las 9 horas, en la Dirección Territorial de Trabajo de Las Palmas.

8.- Documentación a presentar por los licitadores: la que se recoge en la cláusula novena del Pliego de Bases que rige la presente contratación.

9.- Modelo de proposición económica:

"D., con D.N.I. nº, en su propio nombre o, en su caso,

en nombre y representación de la empresa
....., presenta oferta para el suministro del equipamiento de aparataje de seguridad e higiene para los lotes nºs con estricta sujeción a las condiciones que se expresan en el Pliego de Bases por la/s cantidad/es de pesetas.

Lugar, fecha y firma".

Las Palmas de Gran Canaria, a 7 de noviembre de 1990.- El Viceconsejero de Trabajo y Areas Infradotadas, Francisco Rodríguez-Batllori Sánchez.

1228 RESOLUCION de 9 de noviembre de 1990, de la Viceconsejería de Trabajo y Areas Infradotadas, por la que se hace pública la contratación, por el sistema de concurso, del suministro de aparataje para el equipamiento de la Sección de Análisis y Prevención de Riesgos de la Dirección Territorial de Trabajo de Las Palmas.

La Viceconsejería de Trabajo y Areas Infradotadas del Gobierno de Canarias anuncia la contratación, por el procedimiento de concurso, del suministro de las siguientes características:

1.- Objeto: realización del suministro de aparataje para el equipamiento de la Sección de Análisis y Prevención de Riesgos de la Dirección Territorial de Trabajo de Las Palmas, que se detalla en las prescripciones técnicas que forman parte del Pliego de Bases de este expediente.

2.- Presupuesto de contratación: dieciséis millones quinientas mil (16.500.000) pesetas.

3.- Plazo de ejecución del contrato: antes del 31 de diciembre de 1990.

4.- Documentación de interés para los licitadores: el Pliego de Bases, con las prescripciones técnicas y demás documentación del expediente quedarán a disposición de los licitadores interesados, durante el plazo de presentación de proposiciones, en el Negociado de Gestión Económica de la Dirección Territorial de Trabajo de Las Palmas, sita en la calle Alicante, 1, Polígono de San Cristóbal, Las Palmas de Gran Canaria.

5.- Fianza provisional: trescientas treinta mil (330.000) pesetas.

6.- Plazo y lugar de presentación de proposiciones: diez (10) días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de Canarias, en el Registro de la Dirección Territorial de Trabajo de Las Palmas, ya señalado.

7.- Calificación de documentos y apertura de pliegos: ambas tendrán lugar el día hábil siguiente al de la expiración del plazo de presentación de proposiciones, a las 12 horas, en la Dirección Territorial de Trabajo de Las Palmas.

8.- Documentación a presentar por los licitadores: la que se recoge en la cláusula novena del Pliego de Bases que rige la presente contratación.

9.- Modelo de proposición económica:

"D., con D.N.I. nº en su propio nombre o, en su caso, en nombre y representación de la empresa presenta oferta para el suministro del equipamiento de aparataje de seguridad e higiene para los lotes nºs con estricta sujeción a las condiciones que se expresan en el Pliego de Bases por la/s cantidad/es de pesetas.

Lugar, fecha y firma".

Las Palmas de Gran Canaria, a 9 de noviembre de 1990.- El Viceconsejero de Trabajo y Areas Infradotadas, Francisco Rodríguez-Baillori Sánchez.

Universidad de La Laguna

1229 RESOLUCION de 25 de octubre de 1990, por la que se convoca concurso público para la adjudicación del contrato de suministro, entrega e instalación de equipo y material científico, con destino al Hospital Universitario de Canarias.

La Universidad de La Laguna ha resuelto convocar concurso público para la adjudicación del contrato de suministro, entrega e instalación de equipo y material científico, con destino al Hospital Universitario de Canarias.

Presupuesto de licitación: 50.000.000 de pesetas,

distribuidas en los lotes que se relacionan en el anexo a esta Resolución.

Fianza provisional: en la forma que determina la cláusula 9.4.5 del Pliego de las Administrativas Particulares, específico de este contrato.

Exposición de Pliegos: estarán de manifiesto en la Sección de Contratación de la Universidad de La Laguna, Pabellón de Gobierno, calle Molinos de Agua, s/n, La Laguna, durante el plazo de presentación de proposiciones desde las 8 a las 14 horas.

Plazo de presentación de proposiciones: durante veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado, y terminará a las 14 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores: las proposiciones deberán ir acompañadas de los siguientes sobres por cada una de ellas:

Sobre A, título: "Proposición económica".

Sobre B, título: "Documentación administrativa".

Sobre C, título: "Documentación técnica".

Cada sobre deberá contener la documentación en la forma que determine el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de este contrato.

Examen de la documentación: se procederá al mismo el día siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones. Si la Mesa de Contratación observare defectos subsanables en la documentación presentada, podrá conceder un plazo no superior a tres días hábiles, a las 14 horas para la subsanación del error.

Apertura de proposiciones: se realizará por la Mesa de Contratación al día siguiente del examen de la documentación, a las 12 horas, a menos que se fije otro plazo con motivo de la subsanación de errores, en el Pabellón de Gobierno de la Universidad, calle Molinos de Agua, s/n, La Laguna.

La Laguna, a 25 de octubre de 1990.- La Rectora, María Luisa Tejedor Salguero.

A N E X O

UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA (HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CANARIAS)

Presupuesto total 50.000.000 de pesetas, desglosado en los lotes que figuran a continuación:

| LOTE Nº | DENOMINACION | Nº UNIDADES | IMPORTE UNITARIO PESETAS | IMPORTE TOTAL PESETAS |
|---------|--|-------------|--------------------------|-----------------------|
| 1 | MONITOR CONTINUO DE LA PRESION ARTERIAL. | 1 | 1.500.000 | 1.500.000 |
| 2 | DERMOBRASOR. | 1 | 650.000 | 650.000 |
| 3 | EQUIPO DE FOTOMICROGRAFIA. | 1 | 500.000 | 500.000 |
| 4 | ESTACION HISTOLOGICA DE INCLUSION. | 1 | 1.200.000 | 1.200.000 |
| 5 | ESTACION DE TALLADO. | 1 | 2.000.000 | 2.000.000 |
| 6 | ANALIZADOR AUTOMATICO DE PH Y GASES EN SANGRE. | 2 | 3.500.000 | 7.000.000 |
| 7 | PULSIOXIMETROS. | 4 | 350.000 | 1.400.000 |
| 8 | RESPIRADORES. | 2 | 2.500.000 | 5.000.000 |
| 9 | TENSIOMETROS ELECTRONICOS. | 5 | 300.000 | 1.500.000 |
| 10 | MICROSCOPIO INVERTIDO. | 1 | 683.000 | 683.000 |
| 11 | MICROSCOPIO CON POLARIZACION. | 1 | 850.000 | 850.000 |
| 12 | LECTOR DE PLACAS MULTIPOCILLOS. | 1 | 1.927.000 | 1.927.000 |
| 13 | ANALIZADOR HEMATOLOGICO. | 1 | 17.000.000 | 17.000.000 |
| 14 | CENTRIFUGA REFRIGERADA. | 1 | 2.500.000 | 2.500.000 |
| 15 | EQUIPO DE ENDOSCOPIA DE EXPLORACION Y CIRUGIA ENDONASOSINUSAL Y OTOLOGICA. | 1 | 6.290.000 | 6.290.000 |
| | TOTAL | | | 50.000.000 |

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

1230 RESOLUCION de 16 de octubre de 1990, por la que se convoca concurso público para la adjudicación del contrato de suministro, entrega e instalación de equipos de reprografía, con destino al Edificio Departamental de Ingenierías.

La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria ha resuelto convocar concurso para la adjudicación del contrato de suministro, entrega e instalación de equipos de reprografía con destino al Edificio Departamental de Ingenierías, trámite de urgencia.

Presupuesto de licitación: 23.500.000 ptas., en un lote único.

Fianza provisional: en la forma que determina la cláusula 9.4.7 del Pliego de las Administrativas Particulares, específicas de este contrato.

Exposición de Pliegos: Sección de Patrimonio, Contratación y Adquisiciones de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (calle Obispo Rabadán, 68).

Lugar de presentación de proposiciones: el Registro General de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (calle Alfonso XIII, 7).

Plazo de presentación de proposiciones: veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Documentación a presentar por los licitadores: sobre A): Proposición económica (cláusula 9.3 del pliego). Sobre B): Documentación administrativa (cláusula 9.5 del pliego). Sobre C): Registros técnicos (cláusula 9.5 del pliego).

Apertura de proposiciones: tendrá lugar por la Mesa de Contratación de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, en acto público, a los cinco días hábiles de finalizar el plazo de presentación de solicitudes, a las 13 horas, en la Sala de Juntas del Rectorado de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (calle Alfonso XIII, 2).

Las Palmas de Gran Canaria, a 16 de octubre de 1990.- El Rector, Francisco Rubio Royo.

*Otros anuncios***Consejería de Política Territorial**

1231 ANUNCIO de 26 de octubre de 1990, de la Dirección General de Urbanismo, de información pública, relativo a autorización para la construcción de una estación de servicio, promovida por D. Oscar del Castillo Díaz, en el sitio conocido por Presas del Castillo, Valle Guerra, término municipal de La Laguna (Tenerife).

Habiéndose solicitado autorización para la construcción de una estación de servicio, promovida por D. Oscar del Castillo Díaz, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, estando de manifiesto el mismo en la sede de esta Dirección General en Santa Cruz de Tenerife, oficina 201, Edificio Sovhispan, Centro Residencial Anaga, de 9 a 13 horas, todo ello conforme a lo prevenido en el artículo 11.2.c) de la Ley Territorial 5/1987, de 7 de abril, sobre la Ordenación Urbanística del Suelo Rústico de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de octubre de 1990.- El Director General de Urbanismo, Francisco Montesdeoca Santana.

1232 ANUNCIO de 7 de noviembre de 1990, de la Dirección General de Urbanismo, de información pública, relativo a autorización para la construcción de un edificio para central telefónica, promovida por Telefónica, en San Isidro, término municipal de Granadilla (Tenerife).

Habiéndose solicitado autorización para la construcción de un edificio para central telefónica, promovida por Telefónica, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, estando de manifiesto el mismo en la sede de esta Dirección General en Santa Cruz de Tenerife, Edificio Sovhispan, oficina 201, Centro Residencial Anaga, de 9 a 13 horas, todo ello conforme a lo prevenido en el artículo 11.2.c) de la Ley Territorial 5/1987, de 7 de abril, sobre la Or-

denación Urbanística del Suelo Rústico de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de noviembre de 1990.- El Director General de Urbanismo, Francisco Montesdeoca Santana.

1233 ANUNCIO de 7 de noviembre de 1990, de la Dirección General de Urbanismo, de información pública, relativo a autorización para la construcción de una central telefónica, promovida por Telefónica, en el término municipal de Breña Baja (La Palma).

Habiéndose solicitado autorización para la construcción de una central telefónica, promovida por Telefónica, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, estando de manifiesto el mismo en la sede de esta Dirección General en Santa Cruz de Tenerife, Edificio Sovhispan, oficina 201, Centro Residencial Anaga, de 9 a 13 horas, todo ello conforme a lo prevenido en el artículo 11.2.c) de la Ley Territorial 5/1987, de 7 de abril, sobre la Ordenación Urbanística del Suelo Rústico de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de noviembre de 1990.- El Director General de Urbanismo, Francisco Montesdeoca Santana.

1234 ANUNCIO de 7 de noviembre de 1990, de la Dirección General de Urbanismo, de información pública, relativo a autorización para la construcción de una vivienda unifamiliar, promovida por Dña. Ana Isabel Gómez Sosa, en Tajuya, término municipal de El Paso (La Palma).

Habiéndose solicitado autorización para la construcción de una vivienda unifamiliar, promovida por Dña. Ana Isabel Gómez Sosa, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, estando de manifiesto el mismo en la sede de esta Dirección General en Santa Cruz de Tenerife, Edificio Sovhispan, oficina 201, Centro Residencial Anaga, de 9 a 13 horas, todo ello conforme a lo prevenido en el artículo

11.2.c) de la Ley Territorial 5/1987, de 7 de abril, sobre la Ordenación Urbanística del Suelo Rústico de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de noviembre de 1990.- El Director General de Urbanismo, Francisco Montesdeoca Santana.

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

1235 EDICTO de 30 de octubre de 1990, relativo a expediente de expropiación forzosa de los terrenos afectados por la prolongación del Paseo de Las Canteras hacia El Rincón.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa en relación con el Decreto 168/1990, de 5 de septiembre, dictado por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias, por el que se declaró la urgente ocupación de los bienes y derechos afecta-

dos por la expropiación forzosa de los terrenos afectados por la prolongación del Paseo de Las Canteras hacia El Rincón, se convoca a los propietarios y demás interesados afectados por la citada ejecución, que se relacionan en el anexo único que se une e incorpora al presente edicto, en las fechas y horas que se indican en el mismo, para formalizar el Acta previa de ocupación a que se refiere el artículo 52.2 de la citada Ley, debiendo comparecer los interesados con los documentos acreditativos de su personalidad y titularidad de los bienes y derechos en las oficinas municipales, calle León y Castillo, 270, Servicio de Patrimonio, 3ª planta, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Perito y Notario, si así lo desean, sin perjuicio de trasladarse al terreno si se estimare conveniente.

Los interesados podrán formular por escrito, ante esta Corporación hasta el día señalado para el Levantamiento del Acta Previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que les afecten.

Las Palmas de Gran Canaria, a 30 de octubre de 1990.- El Alcalde, Emilio Mayoral Fernández.

A N E X O

| FINCA | PROPIETARIO | DIA | HORA |
|---------------------------------|--|----------|------|
| 2.- NUMANCIA, 6 (LOCALES 1 Y 2) | DÑA. MERCEDES ROBAINA PERERA. | 29.11.90 | 9 |
| 3.- NUMANCIA, 6 (LOCALES 3 Y 4) | DÑA. MERCEDES ROBAINA PERERA. | 29.11.90 | 12 |
| 4.- ALMANSA, 2 | DÑA. CONCEPCION OJEDA SANTANA Y DEMAS HDROS. DE DOÑA AURORA SANTANA RIVERO. | 30.11.90 | 9 |
| 5.- ALMANSA, 4 | D. MANUEL CABRERA RODRIGUEZ. | 30.11.90 | 12 |
| 6.- AVDA. APOLINARIO, 16 | D. TEOFILO LEON CERDA. | 3.12.90 | 9 |
| 7.- AVDA. APOLINARIO, 17 | DÑA. ANA T. RIVERO DOMINGUEZ Y DEMAS HDROS. DE DÑA. MANUELA DOMINGUEZ PEREZ Y DÑA. ANA PEREZ TOLEDO. | 3.12.90 | 12 |
| 1.- CALIFORNIA, 1 | DÑA. EFIGENIA MORERA E HIJOS, HDROS. DE D. ANTONIO RODRIGUEZ SUAREZ. | 4.12.90 | 9 |

BOLETIN OFICIAL DE CANARIAS



BOLETIN OFICIAL DE CANARIAS

Franqueo
Concertado
38/22

POR AVION

Imprime: Imprenta Bonnet, S.L.